





ACUSE DE RESPUESTA

NOGALES, SON., a 24 de Enero de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Clave de RFC: GOSL7608247L2 Folio: AV201962071152 Hoja: 1 de 3

Nombre: LUZ MARCELA GONZALEZ SOSA

ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

Se informa respecto de la atención brindada a su Servicio o Solicitud, que se recibió con el número de Folio AV201962071152.

RESUMEN DE SU SERVICIO SOLICITADO:

APLICACION DE ESTIMULO DE IVA ZONA NORTE

ATENCIÓN O RESPUESTA:

Estimado LUZ MARCELA GONZALEZ SOSA con RFC GOSL7608247L2,

Tu solicitud para aplicar el estímulo fiscal del IVA en la región fronteriza norte fue recibida y será atendida conforme al Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte publicado el 31 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y la ficha de trámite 4/DEC-10 prevista en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.

Para mayor información te sugerimos ingresar al Portal de Internet del SAT a través de ¿Mi Portal¿ en el apartado, Otros trámites y servicios > Consultar > Consultas de padrones > Consulta tu información fiscal, una vez que ingreses con contraseña, en la sección de información complementaria.

Llama a MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país, opción 3 seguida de opción 1, de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 horas.

Utiliza también los servicios disponibles en el Portal del SAT, y realiza consultas o aclaraciones con tu contraseña.

Tienes derecho a ser informado y asistido por autoridades fiscales.

Si requieres orientación o auxilio acerca de tus derechos y medios de defensa acude a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, prodecon.gob.mx, o llama al 01 800 61 10 190.

Este documento es un aviso, por lo que no crea derechos ni establece obligaciones distintas a las contenidas en las disposiciones fiscales.

Fundamento Legal: Artículo 27, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, Artículos 29, primero párrafo, fracción VII y 30, fracción V

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección http://www.sat.gob.mx.

Cadena Original:

||GOSL7608247L2|08/01/2019|07:56|AV201962071152|Servicio o Solicitud||VA FRONTERA||WEB|24/01/2019|00000100007000112188||

Sello Digital







ACUSE DE RESPUESTA

NOGALES, SON., a 24 de Enero de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Clave de RFC: GOSL7608247L2 Folio: AV201962071152 Hoja: 2 de 3

Nombre: LUZ MARCELA GONZALEZ SOSA

del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, Artículos Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Tercero del Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2018 y a la Regla 11.11.2 y Ficha de Trámite 4/DEC-10 de la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y su Anexo 1-A, publicada de manera anticipada en la página del Servicio de Administración Tributaria www.sat.gob.mx el 07 de enero del 2019.

Mensaje de interés

Conoce nuestro Buzón Tributario, un servicio de comunicación del SAT. Obtén más detalles en el apartado Información: Buzón Tributario en sat.gob.mx.

Con la finalidad de mantenerlo informado de manera oportuna, es importante que tenga actualizada su dirección de correo electrónico en el buzón tributario, mismo que es un mecanismo de comunicación mediante el cual, recibirá por parte de la autoridad diversas notificaciones, mensajes de interés, o seguimiento de sus trámites o gestiones que podrá estar recibiendo, asimismo, podrá presentar diversas promociones y consultas sobre su situación fiscal.

La actualización del correo puede realizarla a través de la siguiente liga: https://www.siat.sat.gob.mx/PTSC/ o bien visitando la siguiente ruta: www.sat.gob.mx/trámites/buzón tributario.

Para mayor información puede acceder a la siguiente liga: http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/buzon_tributario/Paginas/default.aspx o bien visitar la siguiente ruta: www.sat.gob.mx/Información/Buzón Tributario.

Te invitamos a conocer la e.firma portable, nuestra firma electrónica para dispositivos móviles, la cual utiliza claves dinámicas y no requiere de archivos o almacenamiento.

Tú ya cumples con los requisitos por tener firma electrónica, puedes obtener la e.firma portable registrándote en sat.gob.mx, sección de Trámites: Servicios y obtén los siguientes beneficios:

- 1. Fácil acceso a las aplicaciones del SAT desde cualquier parte del mundo, solamente con tu contraseña y la clave dinámica de la e.firma portable.
- 2. Seguridad en la autorización de tus trámites.

Haz de e.firma portable, tu identificación digital siempre contigo.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección http://www.sat.gob.mx.

Cadena Original:

||GOSL7608247L2||08/01/2019||07:56||AV201962071152||Servicio o Solicitud||IVA FRONTERA||WEB||24/01/2019||000001000007000112188||

Sello Digital:







ACUSE DE RESPUESTA

NOGALES, SON., a 24 de Enero de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Clave de RFC: GOSL7608247L2 Folio: AV201962071152 Hoja: 3 de 3

Nombre: LUZ MARCELA GONZALEZ SOSA

Con el fin de mejorar la atención, le informamos que puede ser seleccionado para recibir a través de su correo electrónico, nuestra encuesta de calidad en el servicio, agradeceremos su participación.

SAT... ¡más fácil, más rápido!

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección http://www.sat.gob.mx.

Cadena Original:

||GOSL7608247L2|08/01/2019|07:56|AV201962071152|Servicio o Solicitud|IVA FRONTERA|WEB|24/01/2019|000001000007000112188||

Sello Digital